

que redactara y presentase un proyecto de reglamento.

4o cu.

Transcurre el tiempo mientras la Sub-comision se ocupaba en dicho trabajo y llega el mes de Junio del expresado año ochenta y tres, dia en que vuelve á celebrarse sesion con asistencia del Cañonigo representante del Cabildo Cathedral, para dar lectura al proyecto de reglamento, y discutirlo. En el acta de esta sesion, de que se acompaña copia con el numero tres, consta que el dicho Sr. Cañonigo, pidió se variase la redaccion de los articulos primero, décimo octavo, vigésimo y trigésimo quinto de aquel proyecto, lo cual se verificó del último de ellos, relativo al Capellán del Cementerio, aplazando para despues el ocuparse de los otros articulos.

4o cu.

En doce del mismo mes de Junio, celebrase otra sesion importantísima, con asistencia de los Sres. Dean-Propositor y Cañonigo, de cuya acta es adjunta copia con el numero cuatro, en que se discute largamente y hasta con calor el articulo primero del proyecto de reglamento, relativo á la propiedad del Cementerio, decidiendo que suspendiese la sesion para que el Sr. Dean-Propositor pudiese ver satisfechos sus deseos de consultar con el Prelado el dicho proyecto de reglamento.

4o cu.

Al siguiente dia trece se reanuda